

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Jumilla

4415 Autos 546/2009.

13550

N.I.G.: 30022 41 1 2009 0200714

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 546/2009.

Sobre otras materias

De Álvaro Montiel González, Sergio Montiel González.

Procurador/a Sr/a. Manuel Francisco Azorín García, Manuel Francisco Azorín García.

Doña María Antonia Bleda Abellán Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Jumilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 546/2009 a instancia de, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica: Ocho áreas y veinticuatro centiáreas de tierra seco en zona de regadío, indivisible, sin plantación, coincidente con la ocupación de una antigua balsa, en el partido de La Estacada, del término municipal de Jumilla, que linda: al Este y Sur, parcela 12 de Antonio Montiel Marín; Oeste, parcela 13 de Antonio Montiel Marín y parcela 15 de Eugenia y María Isabel Hernández García; y Norte, parcela 14 de Pascual Tomás Jiménez y María Dolores Muñoz Rodríguez, camino por medio. Se corresponde con la Parcela 612 del Polígono 139 del Catastro de Rústica de Jumilla, con la referencia catastral 30022A139006120000FE.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga y especialmente a doña Eugenia y doña María Isabel Hernández García, a Pascual Tomás Jiménez y a doña María Dolores Muñoz Rodríguez y a sus ignorados herederos como titulares registrales de fincas colindantes.

En Jumilla a 22 de enero de 2010.—La Secretario.